

## RESOLUCIÓN No. 124

Mayo 23 de 2017

### "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA, CONCEDEN Y CANCELAN VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE"

El Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 del Estatuto General y

#### CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo No. 014 del Consejo Directivo, con fecha julio 29 de 2014 se adoptó el Decreto 1579 de octubre 01 de 2012 de la Gobernación del Valle del Cauca, que fija la tabla de los viáticos ocasionales a los funcionarios del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 20170870 se garantizan los recursos para la asignación de los viáticos.

Que el señor GILBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.876.134 expedida en Buga - Valle, Asesor de Control Interno de la Institución, se desplazará en misión oficial a la ciudad de Medellín los días 25, 26 y 27 de Mayo de 2017, para asistir a "Seminario Gestión del Riesgo ISO 31000 y las Metodologías pilares fundamentales para la formulación de indicadores en la evaluación, seguimiento y control de la nueva gestión pública"

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Autorizar, conceder y cancelar la suma de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M.CTE (\$1.596.150.00), al Señor GILBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, por concepto de dos (2) días pernoctando, uno sin pernoctar y gastos de viaje, según lo especificado en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2.** La anterior partida se cargará al presupuesto del Instituto Departamental de Bellas Artes, vigencia fiscal 2017, Disponibilidad presupuestal 20170870 rubro 2.12204 Gastos de viaje, Proyecto 1225 — Finanzas y Sostenibilidad de la Gestión.

**ARTÍCULO 3.** Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para que proceda de conformidad con los procedimientos para la entrega del valor correspondiente al funcionario.

Dada en Santiago de Cali, a los Veintitrés (23) días del mes de Mayo de 2017.

#### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**DORA ÍNES RESTREPO PATIÑO**  
Rectora (E)

Elaboró: Alba Lucía Reina Meneses – Secretaria Ejecutiva  
Revisó: Gustavo Adolfo Díaz – Vicerrector Administrativo y Financiero  
Aprobó: Mari Genoveba Moreno M. – Asesora Jurídica.

